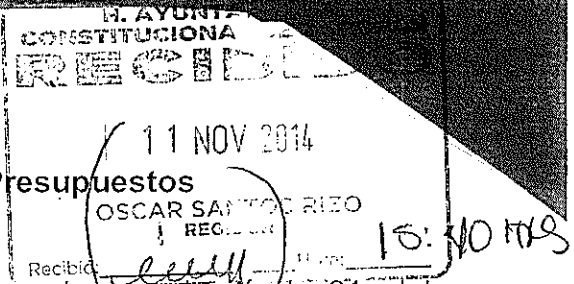


Reg. Oscar Eduardo Santos Rizo  
Integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos  
Presente



Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se informa que se llevará a cabo Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, por lo cual se le convoca para que asista, la misma tendrá verificativo el día 12 de noviembre del presente año a las 16:00 horas en el Salón de Ex Presidentes, bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- A. Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.
- B. Aprobación de las Actas de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos de los días 24 de septiembre y 06 de octubre del 2014.
- C. Análisis y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen:
  1. 91/14 De conformidad a lo dispuesto por la clausula décima del contrato de concesión ACO.241/2003, celebrado el día 26 de diciembre de 2003, se autoriza se lleve a cabo la cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión celebrado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, con la empresa Publitop de Occidente S. A. de C. V., a fin de que se considere como nuevo titular (concesionario) de los derechos del citado contrato y de sus adendum respectivos, a la persona jurídica Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V.
  2. 59/14 Se autoriza la desincorporación del dominio público al que se encontraban afectos, así como la baja del inventario municipal de 133 (ciento treinta y tres) bienes muebles.
  3. 227/10 improcedente reformar adicionar art 10 del Reglamento para la Administración y Uso de vehículos ya que la Dirección de Patrimonio Municipal es quien proporcionará los emblemas o logotipos oficiales, con su respectivo número económico en tamaño visible, y vigilará su instalación en las puertas delanteras de la unidad, para que de esta manera puedan ser identificados por la ciudadanía en general los automotores del Municipio, siendo innecesario normar el color que deben tener los vehículos del Municipio, además de que resultaría un gasto excesivo el que los vehículos existentes sean pintados así como los de nueva adquisición, motivo por el cual es que se propone la no procedencia de la iniciativa que se dictamina.
  4. 113/10, 202/10, 289/10, 349/10,402/10, 98/11, 105/11,109/11,150/11,187/11, 218/11, 255/11, 310/11 diversas bajas administrativas e improcedencias.

5. **277/13** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Vecinal denominada “Colinas del Rey”, para regular el uso público, así como para mantener, conservar y administrar el área verde, que se encuentra ubicada al interior del Coto denominado “Rey Juan Carlos I”.
6. **183/13** Se dictamina la baja administrativa del presente expediente en virtud de que el solicitante, quien se ostentó como Representante Legal de Retiro Melg, Sociedad Anónima de Capital Variable, no aportó los documentos solicitados para justificar que se cumplieron con los Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco, autorizados por el Ayuntamiento, no obstante se dejan a salvo los derechos del mismo para el caso de que desee hacer una nueva solicitud.
7. **85/13** Se dictamina la baja administrativa del presente expediente en virtud de que el Condominio Horizontal Habitacional “Asturias” no aportó los documentos solicitados para justificar que se cumplieron con los Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco, autorizados por el Ayuntamiento, no obstante se dejan a salvo los derechos del mismo para el caso de que desee hacer una nueva solicitud.
8. **86/13** Se dictamina la baja administrativa del presente expediente en virtud de que el Condominio Horizontal Habitacional “Alambra” no aportó los documentos solicitados para justificar que se cumplieron con los Lineamientos para Ejercer Control de Acceso en el Municipio de Zapopan, Jalisco, autorizados por el Ayuntamiento, no obstante se dejan a salvo los derechos del mismo para el caso de que desee hacer una nueva solicitud.
9. **235/14** Se resuelve como improcedente solicitud de la C. María Graciela Ramírez Romero, quien se ostenta como Representante de Padres de Familia de la localidad de Milpillitas Mesa de San Juan Bautista, a efecto de apoyarlos con otro vehículo para transportar alumnos de nivel preparatoria a la escuela que se encuentra en el Municipio de San Cristóbal de La Barranca.  
Lo anterior, en virtud de que el Municipio no cuenta con vehículos con las características solicitadas, tal y como quedó constancia con el oficio 1463-0717-2014 que remitió la Dirección de Patrimonio Municipal.
10. **77/14** Se autoriza a la Asociación de Vecinos Parques del Centinela A.C., la suscripción de un convenio que permita la instalación y permanencia de dos casetas de vigilancia en el Fraccionamiento Parques del Centinela, una ubicada al ingreso del mismo, en la Av. Industria Textil, y la segunda ubicada a un costado de la Av. Misión del Bajío.
11. **263/09, 122/14, 411/11, 50/14, 117/14, 122/11 y 171/14** diversas bajas administrativas y una improcedencia.

12. **232/12 y 112/14** Se autoriza la suscripción de un contrato de comodato respecto del vehículo propiedad de la Asociación de Colonos Lomas del Valle, Primera Sección, A.C., en su carácter de comodante, por el que entrega a este Municipio, en su carácter de comodatario, para ser destinado única y exclusivamente para el servicio de patrullaje en la colonia Lomas del Valle Primera Sección, salvo en los casos de servicio de emergencia en los que se deba de prestar apoyo a otros miembros de la policía, con el objeto de otorgar una mejor seguridad y protección a la ciudadanía zapopana.
13. **226/14** Se resuelve la baja administrativa de la solicitud hecha por integrantes del Grupo de Superación Personal (GAP 17) y Directora-Fundadora de la Asociación para la Investigación, Capacitación y Asistencia Wixárica, A.C. respectivamente, a efecto de apoyarlos con un vehículo amplio para traslado a los hospitales de pacientes Huicholes o Wixaritari con sillas de ruedas, muletas, con capacidad para 5 personas que nos ocupa, lo anterior, en virtud de lo expresado por la Dirección de Patrimonio Municipal en su oficio 1463-0713-2014, ya que los vehículos que tiene el Municipio en buenas condiciones, prestan servicios públicos a la comunidad, no habiendo disponibles para ser donados o comodatados.
14. **217/14** Se resuelve como improcedente la solicitud del Patronato de Apoyo del Hospital General de Occidente A.C., en virtud que las ampliaciones que pretende llevar a cabo en el inmueble propiedad municipal, pueden realizarse con previa autorización del Pleno del Ayuntamiento dentro de la vigencia del comodato, no siendo necesario la donación para tal fin.
15. **195/14** Se autoriza aceptar de la empresa Casas Javer S.A. de C.V., el lote 1, Manzana 1, del Fraccionamiento Los Molinos I, con una superficie aproximada de 1,023.35 m<sup>2</sup>, así como su equipamiento.
16. **118/14** Se autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado, baja de inventario y la donación de 50 postes, al Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, con el fin de apoyar al programa de alumbrado público que está llevando a cabo, en virtud de que los mismos ya no son utilizables por el Municipio de Zapopan, Jalisco. Con relación a donarles un vehículo, ésta solicitud es improcedente ya que el Ayuntamiento en Pleno autorizó su enajenación a través de subasta pública.
17. **305/13** Se resuelve improcedente la solicitud para control de acceso y Se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominado Fraccionamiento Citala A.C., adicional a los existentes para las áreas verdes; para la instalación de una caseta de vigilancia, con la restricción de no ejercer controles de acceso; y para las terrazas o salones de usos múltiples ubicados al interior del

Fraccionamiento Citala I y II, con el propósito de establecer las condiciones de uso público, mantenimiento y conservación de las mismas.

18. 370/13 Se autoriza la desincorporación del servicio público de una superficie de 3,233.88 m2 (tres mil doscientos treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros cuadrados), y su incorporación como bien del dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en la esquina de las avenidas La Cima y Jarales, en el Fraccionamiento La Cima, a fin de entregarlo en comodato al Arzobispado de Guadalajara A.R., para la construcción de una iglesia católica y un conjunto pastoral, cuyas medidas y linderos se desprenden del levantamiento topográfico con número de trabajo 069/2014 y clave 073/2014, el cual forma parte integrante del expediente.
19. 128/14 Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de una superficie de 6,668.733 m2 (seis mil seiscientos sesenta y ocho metros setecientos treinta y tres centímetros cuadrados), que constituye una fracción de un predio municipal ubicado en la Col. El Fortín, con el fin de entregarlo en comodato a la Universidad de Guadalajara, para la ampliación de las instalaciones de la Preparatoria Número 20.
20. 159/14 Se autoriza instruir a la Dirección de Patrimonio Municipal, a efecto de buscar inmuebles en la colonia Agua Fría con las características requeridas para la construcción de los planteles educativos de referencia, dichas opciones deberán de contar con el aval de la Secretaría de Educación Jalisco y en su caso, posteriormente someterlas a consideración del Pleno para que tome las acciones correspondientes.

#### D. Asuntos Generales

Se hace de su conocimiento que los proyectos de dictamen de los expedientes citados, fueron remitidos vía correo electrónico.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz”  
Zapopan, Jalisco, 10 de noviembre de 2014



DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y  
PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS



Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal  
Planta Alta  
Centro Historico  
C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 Ext. 1203

 **ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015